

CONFRONTANDO HÉROES. UNA APROXIMACIÓN A LAS LECTURAS POLÍTICO-PARTIDARIAS SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL URUGUAY (1828)	2
LOS “POLÍTICOS/HISTORIADORES” Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELATO NACIONAL	3
LUIS ALBERTO DE HERRERA Y LA PAZ DE 1828	6
La misión Ponsonby	7
La Paz de 1828	10
LA SÍNTESES DE PIVEL DEVOTO	13
LA “CAMPAÑA DE LAS MISIONES” EN UNA PERSPECTIVA REGIONAL	16
LA CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ	23
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27

CONFRONTANDO HÉROES. UNA APROXIMACIÓN A LAS LECTURAS POLÍTICO-PARTIDARIAS SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL URUGUAY (1828)¹

*ANA FREGA**

*ARIADNA ISLAS***

*LAURA REALI****

La ponencia se inscribe en una reflexión más amplia en torno a la construcción de relatos sobre el pasado, sobre la nación, sobre la independencia nacional en el Uruguay, en contextos de crisis y de transformación social. Procura brindar elementos para la construcción de representaciones colectivas que reconozcan e incorporen la participación activa y conflictiva de diversos grupos sociales en la formación y evolución del Uruguay como estado-nación. Para ello, propone avanzar en la investigación historiográfica en torno a la elaboración discursiva del pasado y sus usos políticos, a través del análisis de la producción que los “políticos/historiadores” de corte tradicionalista realizaron a comienzos del siglo XX, así como indagar la vigencia, recuperación y reformulación de ese relato fundacional en las décadas siguientes.

En Uruguay, la historiografía “tradicional” otorgó al proceso que llevó a la formación del Estado Oriental una lógica retrospectiva que confería a la unidad política constituida el valor de “resultado natural” de una identidad nacional prefigurada (Real de Azúa, 1990). En este enfoque, el origen del Uruguay como estado independiente -y de los uruguayos como una nación- aparece como el resultado de un proceso lineal que comenzaría en el período colonial (y aún antes, en la geografía y los pueblos indígenas), avanza durante la “revolución oriental” liderada por José Artigas (cuyo federalismo no habría hecho más que afirmar un gobierno independiente en la provincia) y culmina luego de una nueva guerra de independencia -contra los brasileños- con la Declaratoria de la Independencia en 1825, la paz de 1828 y el inicio de la vida constitucional del Estado Oriental en 1830. En este trabajo se abordará un tramo significativo de ese proceso -el año 1828- pautado por la llamada “Campaña de Misiones” encabezada por la Vanguardia del

¹ Esta ponencia se inscribe en un proyecto de investigación titulado “Proceso histórico y elaboración discursiva del pasado. Análisis de los proyectos políticos y los conflictos sociales en la constitución del Estado Oriental y revisión crítica de la historiografía «tradicionalista»”, que cuenta con apoyo del Fondo Clemente Estable, DINACYT. La investigación se encuentra en la etapa inicial.

* Doctora, Área Historia, Universidad de Buenos Aires- filiación institucional: Dpto. de Historia del Uruguay, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República (UdelaR)

** Magister en Ciencias Humanas, Opción Estudios Latinoamericanos, Filiación institucional: Dpto. de Historia del Uruguay, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República (UdelaR)

*** Doctora en Historia, EHESS, París. Filiación institucional: Dpto. de Historia del Uruguay, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República (UdelaR)

Ejército del Norte al mando de Fructuoso Rivera y la firma de la Convención Preliminar de Paz entre la “República de las Provincias Unidas” y el Imperio del Brasil con la mediación británica.

La ponencia comienza con una breve ubicación del contexto de producción del (o de los) relato(s) fundantes de la nación, apuntando a mostrar la relación entre la formulación de un pensamiento conservador y la posibilidad/necesidad de integrar a los dos “partidos tradicionales” como pilares constitutivos del Estado Oriental. En segundo lugar, se ejemplifica la construcción discursiva elaborada por los políticos/historiadores afines a la tradición nacionalista a través del examen de algunas obras de Luis Alberto de Herrera y Juan E. Pivel Devoto. Por último, a propósito del análisis historiográfico sobre la “Campana de Misiones” y la “Convención Preliminar de Paz”, se brindan algunas líneas para su abordaje en vistas a la construcción de una Historia Regional.

LOS “POLÍTICOS/HISTORIADORES” Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELATO NACIONAL

En función de las condiciones de producción del discurso histórico predominantes en el Uruguay de la primera mitad del siglo XX, la mayor parte de los relatos disponibles eran tributarios de escritores que actuaban en la esfera pública en representación de alguna de las agrupaciones político-partidarias. Este fenómeno podría contribuir a explicar ciertas singularidades del caso uruguayo, como la relación particularmente fuerte que se habría establecido entre discurso histórico y político. Sin embargo, la observación de otros escenarios advierte sobre los riesgos de considerar este aspecto como único factor explicativo, sin dar cuenta de la complejidad de toda experiencia social.² Puede considerarse específico de la experiencia uruguaya respecto de la argentina, la temprana recuperación del caudillismo que habría comenzado con la rehabilitación de Artigas en las últimas décadas del siglo XIX. De igual forma, podría señalarse para el caso uruguayo una más marcada identificación de los actores políticos contemporáneos con las tradiciones políticas decimonónicas, así como la frecuente partidización de los debates sobre el pasado.

A fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y más allá de diferencias y matices, se generó en el Río de la Plata la necesidad de revisar las lecturas sobre los procesos de independencia y el surgimiento de la nación. No estaba ajena a esta preocupación la desconfianza hacia lo “foráneo” -en términos de afluencia

² En Argentina, por ejemplo, el relato fundador que fue ganando terreno a nivel de la educación y como base del culto cívico correspondió, en grandes líneas, a la lectura propuesta en las décadas anteriores por un “político/historiador”, Bartolomé Mitre. La nueva historiografía no habría ofrecido, en lo inmediato, una versión global capaz de sustituir este relato elaborado por la tradición liberal decimonónica (Devoto, 2002; Halperin Donghi, 1996). Hay que destacar, sin embargo, la temprana “profesionalización” de la labor histórica, en ámbitos como la Facultad de Filosofía y Letras, en Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en La Plata, así como el desarrollo de un “primer revisionismo” cuyo sentido apuntaba a rescatar la participación de los caudillos provinciales en la constitución del país, aunque sosteniendo igualmente la precedencia de la “nación argentina” (Chiaromonte, 2001).

efectiva de inmigrantes como de importación de doctrinas “avanzadas”- y el temor frente a la llamada “cuestión social” expresada en la movilización urbana y rural (Devoto, 2002; Zubillaga, 2002). La formulación de un relato común sobre el pasado, transmitido por medio de la educación, fue entonces considerada como un elemento clave del proceso de consolidación nacional. La imposibilidad evidenciada por los sectores tradicionalistas vinculados a los partidos Nacional y Colorado de aceptar plenamente ciertos aspectos de la versión histórica del adversario político, no impidió la aparición de propuestas inclusivas que postulaban la elaboración de una “historia patria” por encima de divisas, sin la “necesidad” de promover la sustitución de los actores consagrados por la “historia oficial” en favor de los adversarios hasta entonces excluidos, como ocurrió con el revisionismo argentino (Quattrocchi-Woisson, 1995: 133-134). La particularidad de la propuesta tradicionalista no residía tanto en la preocupación por la formulación de un relato único con fines de pedagogía patriótica -idea compartida en ese período en diversos escenarios nacionales-, cuanto en el hecho de situar a los partidos tradicionales en el centro del relato, a partir de la afirmación de su relación de continuidad con las tendencias políticas decimonónicas.

En las primeras décadas del siglo XX es posible observar al interior de las colectividades políticas que se autoidentifican como “tradicionales”, sectores que se reconocen/presentan como herederos de una corriente de opinión situada en los orígenes de la “nación”. Dentro de este marco se comprende el surgimiento temprano del “tradicionalismo colorado”, así como de una vertiente revisionista dentro del partido Nacional, que encontrará una resistencia menor que la corriente argentina que lleva el mismo nombre. A esta construcción se opuso otra que destacaba el carácter cosmopolita de la sociedad uruguaya y el papel considerable que el inmigrante estaba destinado a desempeñar en la transformación del país. Esta tendencia propuso una representación del presente nacional en la que el pasado jugaba un papel menos significativo y no implicaba, necesariamente, el punto de partida de los proyectos de futuro (Barrán; Nahum, 1983: 150-153).

Ahora bien, el surgimiento de un relato histórico integrador dentro de filas conservadoras/tradicionalistas requería la existencia de canales de acción común en otros planos. En un reciente trabajo sobre *Los conservadores uruguayos*, Barrán destaca que en parte del siglo XIX, los sectores poseedores de la riqueza tuvieron una actitud ambigua frente a las guerras civiles: las criticaron tanto como las protagonizaron. En el Novecientos, por el contrario, se fue afirmando un pensamiento conservador que así como rechazaba cualquier movilización popular –y especialmente los movimientos armados- convocaba a valorar la tradición desde una perspectiva supra-partidaria (Barrán, 2004: 11, 79-102). Las transformaciones económicas y sociales del país, la coyuntura internacional y la propia evolución de las colectividades políticas pautaron el proceso. Barrán y Nahum han mostrado diversos intentos de unificación de los sectores conservadores. El impacto de las guerras civiles de 1897 y 1904 fue una de esas instancias. No se llamaba “*a la renuncia individual a las divisas*”, sino a la formación de una

“organización que las superara con un programa defensor de los intereses conservadores” (Barrán y Nahum, 1981: 288-293).³ Otros canales de acercamiento entre los diversos partidos políticos (entre los que debe incluirse también a los grupos “principistas” que rechazaban el “legado” de las divisas) fueron los acuerdos electorales y las diversas formas de coparticipación política, que encontraron su máxima expresión en la Carta Constitucional que entró en vigencia en 1919.⁴ En la década del treinta, el predominio de los sectores conservadores en el poder marca otro momento fuerte de aproximación entre representantes de esta tendencia pertenecientes a los dos partidos tradicionales.

En el terreno de la conmemoración, tanto en ocasión del Centenario como en los años siguientes -desde el punto de vista político caracterizados por el golpe de Estado de 1933 que contó con apoyo de sectores de los partidos Colorado y Nacional- ciertas iniciativas tendieron a integrar, en una representación única de la nación, a las figuras y hechos históricos de las tradiciones políticas antagónicas blanca y colorada.⁵ En 1928, el Consejo Nacional de Administración presentó al Poder Legislativo la iniciativa de trasladar al Panteón Nacional los restos mortales de Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera que se hallaban sepultados en la Iglesia Matriz (Acevedo, 1933-1936: t. VI, 609-610). La legislatura de 1934 dispuso la erección de un monumento a los “Fundadores de la Patria”.⁶ En palabras del senador Abalcázar García, el proyecto apuntaba a *“poner de manifiesto que por primera vez los partidos políticos antagónicos declinaban sus odios para hacer una historia nueva y envolver en un solo sentimiento de reconocimiento amalgamado en ese monumento, a los fundadores que representan la etapa fundamental de la historia Patria.”*⁷

A continuación se presentan algunos ejemplos de obras realizadas desde la doble condición de representantes de una tradición política y de constructores de una representación de la nación capaz de lograr consensos extra-partidarios. Su discurso histórico podría considerarse, en cierto sentido, como el producto de esa negociación, no exento de conflictos y contradicciones.

³ La reacción frente a las reformas impulsadas en la segunda presidencia de José Batlle y Ordóñez, la coyuntura de la Primera Guerra Mundial, los efectos de la crisis de 1929 y la Gran Depresión, constituyen otras instancias en ese proceso.

⁴ Sobre los acuerdos electorales y la coparticipación cfr. Castellanos, 1981. Sobre la influencia de la reforma constitucional y la ubicación del debate sobre la fecha del centenario de la independencia en el marco de otros debates fundamentales para el sistema político partidario, cfr. Demasi, 2004.

⁵ El tratamiento de las conmemoraciones del Centenario excede a los objetivos de este trabajo. (Cfr. Caetano, 1992; Caetano, 2001; Demasi, 2004, entre otras).

⁶ El 15 de setiembre de 1937 se dispuso por ley la suma de cincuenta mil pesos para la erección del monumento.

⁷ Intervención de A. García en Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, tomo 165, 49ª sesión ordinaria, setiembre 13 de 1937, p. 361. Algunos años después, el periódico de orientación herrerista, *El Debate*, se pronunció favorablemente sobre la realización de esta obra que se encontraba en curso de ejecución en el taller del escultor nacional Edmundo Pratti (*El Debate*, Montevideo, 30 de agosto de 1940, p. 5. Editorial. “Los fundadores”).

La idea de construir un relato histórico y un ámbito conmemorativo inclusivos de las diversas tradiciones, que sirvieran de base a la consolidación del Uruguay como nación, surgió tempranamente en el discurso de Herrera. Desde sus primeros trabajos históricos el autor había planteado esta preocupación. En *La tierra charrúa* (1901) aparecía la idea de elaborar una historia patria que permitiera superar los viejos odios de divisa, sin que esto supusiera la renuncia de los partidos históricos al recuerdo de los episodios y personalidades gloriosas que estructuraban su pasado. Una década más tarde, en *El Uruguay Internacional* (1912), el autor se ocupaba más concretamente de fundar una tradición nacional y de definir un “tipo” uruguayo. En ese marco, Herrera proponía un relato de continuidad, que reconocía la participación de los diversos actores y etapas en el proceso de la formación nacional. El legado de la población indígena era considerado en términos espirituales más que étnicos, habiendo ésta “transmitido” a los futuros pobladores de la Banda Oriental su sentir autonómico, más que su herencia biológica.

Los caudillos, por su parte, eran erigidos por Herrera en verdaderos representantes del sentimiento nacional. Las “masas” rurales que respondieron al llamado de estos conductores eran consideradas en este mismo registro, a condición de ser presentadas como expresión de una voluntad única que se identificaba con la causa del futuro país. Esta posición hacía abstracción de toda posible divergencia o conflicto de interés entre los diferentes grupos pertenecientes a una misma o diversa condición social. La definición del “gaucho” como tipo nacional se inscribe dentro de esta lógica. Se trata de la mitificación de un personaje que no poseía una clara representación sociológica contemporánea, como lo pone de manifiesto el análisis dedicado por Herrera, a comienzos de los años veinte, a las condiciones de vida de la población rural (Herrera, 1920).⁹

Esta lectura de la historia nacional se combina en Herrera con una visión del cambio social que pone el acento en la progresiva transformación basada en las experiencias locales, y respetuosa del orden social vigente. La posición historiográfica y política de este autor responde, entonces, a una corriente tradicionalista que él mismo contribuyó a estructurar en las primeras décadas del siglo XX.

Publicada en 1930, la obra de Herrera sobre *La Mision Ponsonby* se inscribe en el marco de la producción historiográfica del Centenario y participa, en cierta medida, de las controversias del período en torno a la

⁸ Político e historiador uruguayo (1873-1959). A partir de los años 20 ocupó por largos períodos la presidencia del Directorio del Partido Nacional. Fue líder del Herrerismo, fracción que reunió por lo general la mayoría electoral del mencionado partido y que constituyó frecuentemente su ala conservadora. Desempeñó diversos cargos públicos: Diputado en 1905 y 1914, Presidente del Consejo Nacional de Administración en la década del 20, Senador por dos períodos consecutivos en los años treinta. Fue proclamado candidato a la Presidencia de la República en reiteradas ocasiones. En el terreno historiográfico, constituye un exponente relevante de la corriente denominada “revisonismo” en el ámbito regional (Argentina, Paraguay y Uruguay) y una figura clave de la manifestación uruguaya de esta vertiente.

independencia nacional. El trabajo relativo a *La paz de 1828*, por su parte, aparece fechado por Herrera en Génova, el 22 de julio de 1937, fue publicado en la *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay* correspondiente a los años 1937 y 1938 y su primera edición apareció en 1940. Entre ambos libros, el panorama político del país había cambiado. En 1933, el Presidente de la República propició un golpe de Estado en acuerdo con el herrerismo, estableciendo un régimen de coparticipación entre los sectores colorados y nacionalistas afines al golpe.

La misión Ponsonby

En 1928 Herrera desempeñó una misión especial en Londres como enviado del gobierno uruguayo. Reunió entonces un conjunto de documentos relativos a la mediación británica en el curso de las tratativas que culminaron con la firma de la Convención Preliminar de paz, en agosto de 1828. Este material sirvió de base a la preparación de un trabajo publicado por Herrera en 1930, bajo el título *La misión Ponsonby, la diplomacia británica y la independencia del Uruguay*. Además de un extenso análisis del proceso en cuestión, la obra contenía la transcripción de los legajos copiados en los archivos de Londres.

La voluntad de cuestionar diversas tendencias interpretativas contemporáneas aparece manifiesta a lo largo del texto de Herrera, si bien éste sólo menciona en contadas ocasiones los autores a quienes dirige su crítica. En lo que respecta a la mediación inglesa, el autor construye su discurso en oposición a las lecturas que “*le quitan importancia*” como a aquellas que la presentan “*bajo aspectos crudos*”. (Herrera, 1974: t. I, 115). A criterio de Herrera, la tradicional política británica en el Río de la Plata, que juzga por otra parte “*intensamente propicia*”, se caracteriza por la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Esta conducta solo habría sido interrumpida por “*episodios aislados*” como las intervenciones extranjeras en la región del Plata en la década de 1840, o las invasiones de 1806-1807 que, “*por su carácter excepcional, confirman la regla.*” (Herrera, 1974: t. I, 37-40). Un espíritu diverso anima la participación británica en las tratativas diplomáticas desarrolladas entre 1826 y 1828, que Herrera muestra como el fruto del insistente pedido de las partes en conflicto. Aunque resulta innegable el “*decisivo influjo de Inglaterra en el desarrollo de los sucesos*”, su intervención habría estado exenta de “*móviles subalternos*” (Herrera, 1974: t. I, 40 y 115). La acción de los mediadores, y en particular la actuación de Ponsonby, se caracteriza por su “*imparcialidad*”, su carácter “*irreprochable*”, y su intención “*clara, firme y limpia*” (Herrera, 1974: t. I, 36-39).

Dentro de este marco, Herrera apunta en particular a refutar la idea de un “*plan*” de la cancillería británica que se hubiera traducido en la creación del nuevo Estado (Herrera, 1974: t. I, 76-77). Si en el curso de las

⁹ Herrera distingue en este ensayo entre el trabajador del campo y el habitante de los rancharíos Herrera distingue en este

negociaciones el gobierno mediador resolvió promover esta opción, fue sencillamente por considerarla la más “viable”. (Herrera, 1974: t. I, 78). Para Herrera, Ponsonby se limitó a afianzar “*en el tapete diplomático*” una fórmula que “ya” existía. (Herrera, 1974: t. I, 91). Desde esta perspectiva, el verdadero papel protagónico corresponde a los “orientales”. Es la “*heroica tenacidad de*

los nativos” el factor que determina la independencia: “*al hecho consumado de la criolla y triunfante rebeldía tuvieron todos que adaptar su criterio y su conducta*” (Herrera, 1974: t. I, 46 y 59). En el relato de Herrera, esta “voluntad autonómica” se inscribe en un largo proceso, que conoció diversas expresiones que se retrotraen a la época de la conquista española en la región.¹⁰

Si la defensa del territorio nativo por parte del “charrúa” puede ser considerada, al menos en un sentido espiritual, la primera manifestación de un “*localismo altanero y belicoso*”, éste adquiere contornos más claros en la época de Artigas, quien habría constituido la “*definición humana de un formidable sentimiento autóctono, tan anclado en el alma popular que se sobrepone a crueles y agobiantes contrastes.*” (Herrera, 1974: t. I, 90). En la etapa que se abre en 1825, el “*sentimiento colectivo*” se traduce en un “*espíritu de independencia*” que el autor califica de “*instintivo*” y aún de inconsciente, atribuyéndolo por igual al conjunto de caudillos orientales y a sus “montoneras” (Herrera, 1974: t. I, 87 y 103). En relación a los actores locales del proceso, el relato de Herrera se estructura en base a dos nociones fundamentales. Por una parte, el autor supone la unanimidad de voluntades: “*los orientales no querían ser ni brasileños ni argentinos. [...] Con ser doctrinariamente la más débil, su posición era la más firme, pues, unificados en la misma aspiración, ignoraban aún la mella de las anarquías partidarias, cuyo contagio pronto conocerían.*” (Herrera, 1974: t. I, 73).

Por otra parte, Herrera propone considerar la actuación de los principales dirigentes del proceso desde una óptica que lo aleja de las posiciones polémicas inspiradas, por lo general, en las tradiciones político-partidarias. Así, en un pasaje de su trabajo, el autor resuelve la cuestión de las diversas manifestaciones orientales de adhesión al Imperio o las Provincias Unidas, en los siguientes términos: “*Todos los yugos incomodan. No cabe duda que pesaba más el impuesto por otra raza, por otro idioma y por otro sistema y modalidad; pero tampoco puede dudarse de que también era insoportable el de las provincias hermanas. Vano rastrear en los documentos oficiales conceptos que esto último contradigan: también los habría para comprobar, según actas y proclamas públicas, que los vecindarios y cabildos, «espontáneamente», hasta gustosos y entusiastas, aceptaron el fuero imperial. Lo aceptan y juran*

ensayo entre el trabajador del campo y el habitante de los rancharíos.

¹⁰ La idea del Estado uruguayo como consagración jurídica de una nación preexistente había sido desarrollada por Herrera desde sus primeros trabajos, entre los cuales puede mencionarse *La tierra charrúa* (1901) y el *Uruguay internacional* (1912). Cabe señalar, sin embargo, que en estos escritos la idea de predestinación aparecía combinada con la noción de “construcción”, expresada en la fuerte conciencia que traduce Herrera sobre la necesidad de crear una tradición y un relato nacional. El autor señala entonces la reafirmación del sentimiento nacional como una tarea apremiante. La Argentina del Centenario, que se

muchos de los patriotas y con Rivera al frente lo aclaman, en apariencia, los bravos Dragones de la resistencia artiguista. Otros, como Lavalleja y Oribe, se dispersan, concluyendo por emigrar, para reaparecer en la Agraciada... [...] No juzgueis a aquellos hombres, espiritualmente torturados y a veces perdidos en la tiniebla sin orillas, por el rasgo mal o bien trazado de sus escritos imperfectos [...]; juzgadlos por su devoción heroica al ideal que sube de las almas, impreciso en el contorno, pero orgánico en su esencia.” (Herrera, 1974: t. I, 103). El complejo entramado de opiniones y los cambios de rumbo que caracterizan el proceso estudiado son de esta forma reducidos por el autor nacionalista a la condición de “extravío momentáneo” o de “recurso de circunstancia”.

El acento puesto en la esfera diplomática constituye otro elemento significativo de la interpretación de Herrera. El desarrollo de las acciones bélicas es frecuentemente considerado en función de su repercusión sobre la marcha de las negociaciones. Si los éxitos militares demuestran el valor de los combatientes y su capacidad de sacrificio por la causa de la libertad, ellos no juegan necesariamente un papel decisivo en el desarrollo de los sucesos. Así por ejemplo, señala que la batalla de Ituzaingó *“cambia el curso de la historia regional”* (Herrera, 1974, t. I, p. 49). Sin embargo, la *“significación trascendental e irrevocable del acontecimiento”* hay que buscarla, según este autor, en el hecho de haber demostrado la *“impotencia”* de los beligerantes, incapaces de lograr un triunfo definitivo por las armas (Herrera, t. I, 1974, p. 49). En otro pasaje de la obra llega incluso a señalar que la negociación de paz fue *“complicada, aunque paradójal parezca, por el triunfo de Ituzaingó, que humilló al vencido y enardeció al vencedor, sin decidir la contienda.”* (Herrera, 1974: t. I, 118). De igual forma *“el glorioso suceso de las Misiones”* puede interpretarse como un factor no del todo favorable a la resolución del conflicto. Este éxito llevó a Dorrego a alentar la esperanza de un posible triunfo por las armas, y a proponer en consecuencia la fórmula de la independencia *“temporaria”* (Herrera, 1974: t. I, 94). Al mismo tiempo, este acontecimiento puso en riesgo la continuación de las negociaciones, en la medida en que la evacuación de las Misiones fue presentada por la diplomacia imperial como una *“cuestión fundamental”* (Herrera, 1974: t. I, 15).

Podría señalarse entonces, que en la lectura de Herrera, la independencia nacional es la culminación de un largo proceso histórico pero se asocia, coyunturalmente, al éxito de una gestión diplomática. En el marco de una interpretación de corte nacionalista, la adopción de esta perspectiva plantea inmediatamente la interrogante acerca del papel de los orientales en una negociación en la que no tuvieron representación directa. En el trabajo de Herrera, este problema se resuelve a partir de la presencia velada pero relevante de Lavalleja. Esta participación se procesa a través de Ponsonby quien, comprendiendo *“el significado, como fenómeno histórico, de la rebeldía oriental”*, *“entra en relaciones personales con Trápani y procura, por su digno intermedio, contactos con Lavalleja”*. El mediador dio así *“personería moral a*

presenta a los ojos de Herrera como una potencia pujante y amenazadora, constituye, al mismo tiempo, un ejemplo de devoción patriótica a imitar.

nuestro pueblo” (Herrera, 1974: t. I, 105), condición que las partes en conflicto terminan en definitiva por aceptar, de manera más o menos implícita. Esta lectura permitía, entonces, presentar la solución diplomática de 1828 como un acontecimiento que no comportaba desmedro para el sentimiento patriótico nacional y, al mismo tiempo, ponía en primer plano la figura de Lavalleja, caudillo perteneciente a la tradición política de Herrera.

La Paz de 1828

Este trabajo se basa en un conjunto de documentos, en buena parte informes de la diplomacia británica, obtenidos en 1937 en ocasión de un viaje de Herrera a Londres. El autor considera estos escritos, que publica precedidos de un vasto comentario, como el complemento de su trabajo anterior titulado *La misión Ponsonby*. Haciendo referencia a este primer libro, Herrera señalaba que las nuevas piezas documentales encontradas en los archivos ingleses, “*En nada alteran su testimonio de conjunto: lo ratifican*” (Herrera, 1989: 5). Sin embargo, el análisis de las dos obras, escritas a siete años de distancia, pone en evidencia cierta variación de matices y de acentos en la perspectiva del autor.

La reconstrucción del período 1826-1828 sobre la base exclusiva de documentos producidos en el curso de la mediación británica, así como la forma en que Herrera interpreta esa gestión, habrían incidido considerablemente en la lectura de esa fuente propuesta por el autor. A lo largo de su trabajo, Herrera reitera periódicamente que, lejos de desarrollar una “*política tendenciosa en favor o en detrimento de determinado beligerante*”, la diplomacia inglesa se comportó como un mediador “*neutral y equidistante*” (Herrera, 1989: 97 y 182). Los testimonios de sus agentes, entre los que el autor uruguayo destaca a Ponsonby, “*Tienen el valor crítico emanado de una opinión extrajera y, por tanto, ajena al espíritu convulsivo de los antagonistas*” (Herrera, 1989: 68). Por lo tanto, estos documentos “*informan con veracidad sobre la época y sus actores*” (Herrera, 1989: 131). Ajena al influjo de las pasiones locales, la gestión pacificadora tampoco habría incurrido en falsas declaraciones destinadas a satisfacer las aspiraciones del mediador, como lo demuestra, a criterio de Herrera, la coherencia existente entre los propósitos comunicados a las partes en conflicto y a su propio gobierno por parte de los representantes británicos, así como la correspondencia de carácter privado intercambiada entre ellos (Herrera, 1989: 212). Procediendo con total transparencia, “*Gran Bretaña en ningún momento calló el interés, muy legítimo, que ponía en el restablecimiento del intercambio continental*”, beneficio de este país que era “*coincidente, en el caso, con el de nuestro continente*”. (Herrera, 1989: 177 y 101). Elemento central en la producción anterior del autor sobre los períodos “independentista” y de la “organización nacional”, el problema de la libre navegación del Río de la Plata aparecía combinado, en este nuevo trabajo, con el de

la acción de la economía inglesa en la región, cuyos efectos Herrera estimaba favorables. En este aspecto, el autor se alejaba de otras proposiciones sobre el período formuladas en el campo revisionista.

Igual observación podría realizarse respecto de la interpretación positiva del papel desempeñado por Gran Bretaña en la creación del Estado uruguayo. En este punto, la intervención de esa potencia no habría hecho otra cosa que consagrar una realidad preexistente. En palabras de Herrera, “*todos los extranjeros que conocen y juzgan el litigio coinciden en declarar que los nativos del país disputado no quieren ser ni brasileños ni argentinos: solo orientales*” (Herrera, 1989: 107). En este sentido, el autor señalaba que las actas de incorporación de 1821 y de 1825 no habían constituido sino “*desesperados recursos de circunstancias*” (Herrera, 1989: 62). La “*emancipación de los orientales era ya un hecho consumado*” en la época de la mediación (Herrera, 1989: 179). Algunas expresiones utilizadas en el curso de la obra ilustran más precisamente sobre la forma en que Herrera trata este punto. Así por ejemplo, las reiteradas referencias a “*nuestro altivo localismo*”, a “*la irreductible voluntad autonómica de nuestros mayores*”, a “*los profundos orígenes de nuestra tercería excluyente*”, y al peso del “*factor oriental*” en la resolución del conflicto (Herrera, 1989: 20, 181, 97 y 98). Esta “*inquebrantable rebeldía de los nativos de la margen izquierda del Río de la Plata*” no habría constituido un fenómeno reciente a los ojos de Herrera. Según este autor, “*Hace más de cien años, grandes hombres de Estado constatan el extraordinario fenómeno nativista que ofrece nuestra dura gente, con lejano origen en los charrúas belicosos, nunca rendidos, que resisten tres siglos de penetración hispánica*” (Herrera, 1989: 201). En una etapa posterior, Artigas “*es el emblema de esa indomable resistencia al extranjero*”, tarea retomada luego por sus antiguos tenientes Lavalleja, Rivera y Oribe. (Herrera, 1989: 201 y 140).

Esta “equidistancia” del autor que reflejaría, en definitiva, la de sus fuentes, no impide cierto acento puesto en la actuación de Lavalleja, que se expresa a través del papel de intermediación desempeñado por Trápani entre Ponsonby y el caudillo oriental.¹¹ Al trasladarse del plano local al regional, el abordaje de Herrera da cuenta, en cambio, de diversos intereses en conflicto. Así, en lo que respecta a las Provincias Unidas y al Imperio del Brasil, la inestabilidad y el rumbo todavía incierto de comunidades políticas en proceso de formación surge claramente de su análisis y de los testimonios que invoca en su apoyo. Al dar cuenta de las diferentes corrientes de opinión, el autor no elude los documentos que señalan el temor a la “anarquía” y a los desórdenes sociales presente en los círculos dirigentes del período. En ese sentido, cita una comunicación de Ponsonby donde éste señala la alarma del gobierno de Rivadavia frente a una posible revolución en el Brasil, que significara “*la ruptura de todo control por hordas de negros bárbaros*” y la “*elevación, a extremos temibles, de los indios aborígenes.*”¹² Sin embargo, la lectura que

¹¹ En relación a Lavalleja y Trápani, cfr. Herrera, 1989, pp. 12, 42, 45, 46, 55, 63, 79, 134, 138, 140, 141, 142 y 181. Rivera, por su parte, aparece mencionado en pp. 138 y 140.

¹² Comunicación de Ponsonby a Gordon, de 4 de enero de 1827, citada por Herrera, 1989: 23. Subrayado en el original.

realiza Herrera tiende a otorgar un sentido político a estos testimonios, que podrían interpretarse como el anuncio de una temida convulsión social.

Este aspecto aparece claramente expresado en el abordaje de Herrera del problema de las “masas” rurales de las Provincias Unidas y de la Banda Oriental. En el primer caso, una alusión de Ponsonby al temor que habría experimentado Rivadavia frente a un posible levantamiento en armas de los “montoneros” de las provincias vecinas es interpretado por Herrera en los términos siguientes: “*Esas «visitas» periódicas [...] de los montoneros, marcan recodo en el camino ascendente –áspero y zigzagueante- cada vez que ellas se producen. [...] Mareas del sentimiento público, desordenado e impreciso, que deja en los campos, al volver a cauce, el légamo propicio de las grandes germinaciones.*” (Herrera, 1989: 75). Es la supuesta voluntad política de la que estos grupos son portadores -que refleja, en un plano más general, el reconocimiento de la contribución del federalismo a la construcción nacional-, lo que Herrera destaca en su trabajo. Si los intereses económicos no están ausentes de su obra, ellos no pasan de la clásica oposición “capital” (en sentido territorial) y “provincias”, expresada en la voluntad de dominación de la primera, que se manifiesta particularmente en el control del tráfico fluvial (Herrera, 1989: 16-19).

Este tipo de apreciación se reitera en los documentos relativos a la situación de la Provincia Oriental. En una comunicación de 26 de octubre de 1826, Robert Gordon había informado a George Canning las dudas del Emperador frente a la posibilidad de organizar un gobierno político independiente en la Banda Oriental, dado que “*No hay disciplina de clase alguna que pueda imponerse a los trashumantes «gauchos», únicos ocupantes del campo abierto, y si las murallas de Montevideo fueran arrasadas, estos irregulares rápidamente darían curso a su exacto concepto de la independencia saqueando a la capital.*” (Herrera, 1989: 104). Herrera reacciona frente a este comentario, insistiendo sobre la participación positiva de los “gauchos” en la conformación de la entidad nacional: “*Hablar despectivamente de «gauchos», era anodino, por cuanto esa denominación, a la postre muy honrosa, abrazaba a las multitudes pastoriles que al empuje de sus indómitas caballerías hicieron patria en toda la extensión de Sudamérica.*” (Herrera, 1989: 105). Similares juicios le merecen al autor uruguayo los comentarios de Gordon, cuando califica el territorio oriental de “*provincia que en todo tiempo había estado infestada de vagabundos*”, el calificativo de “bandolero” que había sido aplicado a Artigas, o la caracterización de los Treinta y Tres Orientales como “*un puñado de hombres desharrapados, tenidos por míseros y aventureros*” (Herrera, 1989: 111, 140 y 130). Ya sea que respondieran -según lo señala el autor en diversas oportunidades- al desconocimiento del escenario local por parte del mediador, o al despecho de los poderosos vecinos frente a la inminente pérdida de territorio que deseaban anexar, el conjunto de juicios citados es considerado, por Herrera, en clave política.

En el prólogo a la recopilación de textos publicada bajo el título *La Independencia Nacional*, Juan E. Pivel Devoto inicia su trabajo con el enunciado de la tesis que vertebró sus distintos estudios sobre la historia del Uruguay: “*La nacionalidad uruguaya está prefigurada desde los orígenes de nuestra formación social*” (Pivel, 1975: VII). De alguna forma, esta entidad metafísica se opuso a la sistemática ceguera de la administración colonial, y fue develándose tesoneramente a través de las acciones de conductores visionarios para abrir paso a la nación a través de la historia, como una fuerza lógica subyacente a la intrínseca volubilidad e impericia de la acción humana. Dice Pivel: “*Allí donde la geografía, la cría de ganado común a toda la región y la necesidad de una coherente acción gubernativa y militar para oponer resistencia al avance portugués, imponían y reclamaban un centro único de autoridad, coexistieron tres dependencias así distribuidas: el territorio de la jurisdicción de Montevideo, las zonas de la Banda Oriental comprendidas dentro de la jurisdicción de Buenos Aires y la región que formaba parte de la gobernación de Misiones. Esta incoherente división territorial de la Banda Oriental, al no responder a ningún plan lógico, contribuyó a la anarquía de nuestra formación colonial.*” (Pivel, 1975: VIII).

De este modo, Pivel sostiene que la Convención Preliminar de Paz, suscrita en Río de Janeiro el 27 de agosto de 1828, y cuyas ratificaciones fueron canjeadas en Montevideo el 4 de octubre del mismo año, fue el reconocimiento jurídico por parte del Imperio del Brasil y de las Provincias Unidas del Río de la Plata de un acto político, la independencia declarada solemnemente en la Asamblea de la Florida el 25 de agosto de 1825. De hecho, la forma del documento y su redacción confusa e imprecisa refieren al escaso interés que las partes contratantes tenían en la independencia de esta Provincia, y hasta qué punto la voluntad clara que se reputa por Pivel a favor de ella no estuvo representada en ese documento anodino. Así, de acuerdo con su tesis: “*El Uruguay no debe su independencia a la magnanimidad del gobierno de Dorrego o al Emperador Pedro I. Los países signatarios de la Convención la firmaron a desgano. [...] En los artículos primero y segundo de la convención, el Imperio del Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata, cada uno por su parte, «declaraba» y «concordaba en declarar» separadamente la independencia de la Provincia Cisplatina o de Montevideo. En esos artículos iniciales se omitía toda referencia a la voluntad de los orientales que era la que había impuesto la independencia.*” (Pivel, 1975: XXVIII).

¹³ La biografía y la obra historiográfica de Juan E. Pivel Devoto (1910-1997) no pueden sintetizarse en este trabajo. Cfr. Real de Azúa, 1969; Zubillaga, 2002, entre otros. Desde la Dirección del Museo Histórico Nacional, la *Revista Histórica*, la edición del “Archivo Artigas”, la colección “Clásicos Uruguayos” y de textos de enseñanza, así como la labor docente en el instituto de formación de profesores para la educación media, cumplió un papel importante en la reelaboración del discurso nacionalista en las décadas siguientes a la generación posterior al Centenario. Asimismo, desarrolló su actividad política en el partido Nacional y ocupó cargos de gobierno como, por ejemplo, el Ministerio de Instrucción Pública.

La nacionalidad oriental resultaba, pues, de la alianza entre los caudillos y los pueblos de la campaña que conquistaron la independencia, y también del interés hegemónico de la autoridad montevideana, unitaria y centralista. Orientales de la campaña y montevidianos habían buscado por distintos caminos y procedimientos la consecución de un mismo fin: la unidad territorial y la organización política, lograda entonces trabajosamente como un producto de la “*conmixti3n de los bandos*” (Pivel 1975, p. XXXI-XXXII).

Pero a3n en esta s3ntesis del conjunto de sus trabajos previos, este historiador no descuida su opci3n partidaria. Omite nombrar a uno u otro caudillo por el apelativo gen3rico a su “genio inquieto” en la b3squeda de las alianzas, en la conducci3n de los pueblos para la prosecuci3n de su misi3n teleol3gica. La excepci3n la marcan Jos3 Artigas, como el h3roe fundador m3s all3 de los bandos, por haber expresado la idea de la independencia bajo la forma del federalismo, “semilla” que permiti3 en 1820 la organizaci3n interna de las provincias, y la 3nica en que pod3a expresarse en aquel momento de la historia (Pivel; Ranieri de Pivel, 1956: 5) o Juan Antonio Lavalleja, protagonista de la Cruzada y nombrado a trav3s de la cita de Francisco Bauz3 –colorado- que al atribuirle la cualidad exclusiva de “*personifica[r] la 3ltima evoluci3n de nuestro tr3nsito a la libertad*” (Pivel, 1975: XXV) excusa a Pivel de nombrar a Fructuoso Rivera, claramente identificado como fundador de la tradici3n colorada.

Rivera aparece aludido como ejemplo de una actitud posible ante los hechos, neg3ndosele de alguna forma el estatuto del h3roe/conductor: supo representar a un sector de las multitudes, a una parte de los orientales que sent3an de una forma determinada, no fue su misi3n conducirlos como cabeza de aquella fuerza metaf3sica constructora de la naci3n, que algunos -como Lavalleja- supieron interpretar, y otros -como Rivera- adaptarse a ella. As3, se alude: “*La revoluci3n –en efecto- se propaga entre todos los orientales. Aun aquellos que se hab3an vinculado a la causa brasile3a con sincera convicci3n, acompa3aron a los patrias cuando vieron que la Cisplatina no recib3a del Imperio el r3gimen constitucional que le correspond3a, sino que fue sometida a un r3gimen de ocupaci3n militar, existente desde 1817.*” (Pivel; Ranieri de Pivel, 1956: 7).

Mientras tanto, Lavalleja asume en el discurso de Pivel la representaci3n del partido de la naci3n, bajo una forma “*localista y oriental*” en 1827, como oposici3n a los unitarios de 1826 (Pivel, 1942: t. I, 10). Como “caudillo” es expresi3n de esa fuerza inmanente de la historia, presente m3s o menos inconscientemente en las multitudes, representadas por la abstracci3n del “paisano”: “*el paisano de la campaa que entr3 a la revoluci3n lo hizo con un concepto b3rbaro y primitivo de la democracia, arraigada ya en su esp3ritu la idea de que todos deb3an vivir en igualdad de condiciones*”. El caudillismo resulta as3 “*la 3nica forma de expresi3n democr3tica de la 3poca*” (Pivel, 1942: t. I, 11), ya en la preclara avanzada de la naci3n, ya en la rectificaci3n de una conducta err3nea, pero sincera. De este modo, la dictadura de Juan Antonio Lavalleja result3 un incidente necesario que el caudillo estuvo prontamente

dispuesto a remediar por su propia voluntad, en una interpretación original de los acontecimientos, que Pivel le atribuye: “*El 1º de julio de 1828 el General Lavalleja decidió reunir la Representación Provincial. Le inducían a ello dos razones fundamentales: la necesidad de que al terminar su mandato existiese un órgano capaz de nombrarle sucesor y luego la creencia de que firmada la paz con el Imperio del Brasil, sería menester sur ratificación por la Provincia Oriental. No le animaba pues ningún propósito de permanecer en el gobierno por más tiempo del que debía.*” (Pivel, 1942: t. I, 11). En esa Asamblea de Representantes, que también revestiría el carácter de Constituyente, la tendencia “lavallejista”, representó aquella “*caudillista y netamente oriental*” (Pivel, 1942: t. I, 13). Sin embargo, en esa hora, el General Fructuoso Rivera parece intervenir en la cosa pública inspirado por su ambición personal: “*en 1828, el General Rivera, aureolado por el triunfo de Misiones, reaparecía en la escena dispuesto a gravitar en la vida pública, al amparo de las lanzas que lo apoyaban y del pueblo que le seguía.*” (Pivel, 1942: t. I, 14). En cuanto sostenidos por fracciones del “pueblo”, entonces, las “aspiraciones” de los dos caudillos resultan “legítimas” pues en torno de ellos “*se polarizaba la opinión*” (Pivel, 1942: t. I, 14).

En los caudillos resulta representada la voluntad del “pueblo”, en oposición a los “doctrinarios” -unitarios, elitistas, abrasilizados: doctores, en fin- que, de acuerdo con el discurso de Pivel, se oponían a la realidad del país representada por el caudillismo. Para este autor, aunque hubieran sido electos a segundo grado como representantes de los departamentos en que estaba dividida la provincia y, como integrantes de la Asamblea discutieran la conformación de un gobierno provisorio, de hecho parecían representar el “partido” de la unión con Buenos Aires, que convocaba a la “*mejor clase*” de los patriotas -según la expresión del cónsul Thomas Hood a comienzos de 1825¹⁴- y que en esta ocasión se inclinó por el nombramiento de José Rondeau como gobernador provisorio. La tendencia “oriental” en la Asamblea proponía una solución de compromiso: incorporar a los dos caudillos a la jefatura del *gobierno “reconciliando de tal suerte «las diferencias de opiniones y el choque de los partidos»*”, por ser “*la voluntad de todos sus comprovincianos, el que los mandasen aquellos Jefes acompañados del actual Gobierno Delegado*” según los argumentos vertidos, solución que al decir de Pivel, era de “*concordia nacional y de equilibrio político*”, y por lo tanto representante de la voluntad unánime de la nación, más allá de las diferencias circunstanciales en la opinión (Pivel, 1942: t. I., 14-15).

A pesar de esto, los caudillos no resultan moralmente iguales ante la consideración del “tribunal de la Historia”. Si Juan Antonio Lavalleja se mantiene ajeno a toda alianza de conveniencia personal, representando al “partido de la nación”, Fructuoso Rivera cede ante los “políticos” a los efectos de conservar su lugar de poder en el estado naciente “*porque necesitaba el apoyo de un grupo de hombres*

¹⁴ En oposición a las “*clases bajas de los criollos*”. T. S. Hood a George Canning, Montevideo, 31-1-1825 transcripto en Barrán; Frega; Nicolliello, 1999: 61-77.

del volumen político de los nombrados, [Nicolás Herrera y Lucas Obes] para poder constituir de tal modo, su partido". En la interpretación de Pivel, de la ambición personalista considerada como falibilidad humana, como una "pasión" y no como expresión de una alianza política de doble cuño, resultó un daño ultraintencional para el nacimiento de la patria: abrir el paso a la intriga de los políticos "hábiles".

LA "CAMPAÑA DE LAS MISIONES" EN UNA PERSPECTIVA REGIONAL

Tras su distanciamiento del Ejército Republicano a mediados de 1826, implicado además en acusaciones de connivencia con los brasileños, Fructuoso Rivera encabezó la Vanguardia del Ejército del Norte que el 21 de abril de 1828 cruzó el río Ibicuy rumbo a las Misiones Orientales. Ese contingente, formado para esa acción, y afianzó su posición militar en la zona al término de poco más de un mes, apoyándose en las antiguas alianzas del caudillo y en la situación general de la región. Luego de la firma de la Convención Preliminar de Paz las posiciones tomadas debieron abandonarse. La retirada del ejército fue acompañada por numerosas familias con sus pertenencias, ornamentos religiosos, ganado vacuno y "caballar". Aunque la Convención no había establecido límites al nuevo estado, fue necesario que los jefes militares -Fructuoso Rivera y Sebastián Barreto Pereira Pinto- llegaran a un acuerdo sobre el lugar de destino de tropas y familias. El 25 de diciembre de 1828 se fijó la margen izquierda del río Cuareim. Ese fue el origen de la Colonia de Bella Unión, de efímera existencia. La controversia sobre lo actuado por Fructuoso Rivera y su incidencia en el proceso de paz y de formación del nuevo Estado acompañó el desarrollo de estos acontecimientos.

En 1879 -en el marco de las polémicas desatadas sobre la independencia del Estado Oriental con motivo de la inauguración del monumento conmemorativo de la declaración del 25 de agosto de 1825- el político/historiador colorado y católico, Francisco Bauzá, destacaba la importancia de la acción militar encabezada por Rivera: "*cuando Rivera apareció nuevamente en escena, sublevando al pueblo y deslumbrando a todos con sus victorias, sintiéronse como sobrecogidos de terror los dos rivales que aspiraban a dominarnos*". E iba aún más allá: "*Rivera tenía la conciencia de su fuerza en aquel momento, o por mejor decir, él era la fuerza de la revolución*" (Bauzá; Ramírez, De Vedia et al., 1975: 24-26). Asimismo, sostenía que Rivera había emprendido esa campaña militar "*con el único objeto*" de lograr la "*soberanía oriental*".¹⁵

¹⁵ Bauzá refiere a un oficio dirigido por Rivera al Gobierno Provisorio desde su Cuartel General en Itú. Allí se habría consignado que si bien se habían restaurado "*las ahora conquistadas Misiones al Imperio del Brasil*", se había "*desata[do] la Provincia Oriental de las Provincias Unidas, asegurando su absoluta independencia, con lo cual echa[ba] el primer paso fundamental a sus altos destinos*" (Bauzá; Ramírez; De Vedia et al., 1975: 25-26). Puede tratarse de una nota publicada en Montevideo en la Imprenta de la Caridad, año 1828 (Blanco Acevedo, 1944: 53).

En la segunda década del siglo XX, después de la guerra civil de 1904 y la intentona de 1910, la “*patria*” y el “*orden social*” llamaban a la construcción de un relato histórico que valorara a los “forjadores de la nación”. De esa época son los trabajos de Alberto Palomeque y los comentarios de Doroteo Márquez Valdés a una obra de autor brasileño aparecida en ese entonces. Ambos habían sido colaboradores de *Vida Moderna, Revista mensual de Historia, Ciencias, Letras y Artes* en cuyo primer número, aparecido a fines de 1900, se indicaba el propósito de “*contribuir al progreso y el adelanto de la cultura intelectual*” (Pivel, 1977: 1-2). La publicación, aunque con diferencias entre sus colaboradores, había puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer los vínculos de la “*familia oriental*” por encima de las divisas partidarias.¹⁶ Con la dirección de Raúl Montero Bustamante y Rafael Alberto Palomeque, la revista publicó artículos sobre el fin de la Guerra Grande, la “política de fusión”, la “Unión Liberal” y las “propuestas” de país a mediados del siglo XIX (Brando, 1991:478). También apareció allí una edición de *La tierra charrúa* de Luis A. de Herrera (Pivel, 1977: 3).

“*«Misiones» dio sus «frutos» en la otra «ribera»*”. Así comienza Alberto Palomeque el breve capítulo en que trata la influencia de la campaña de Misiones en la paz con Brasil, publicado en Buenos Aires en 1914. Desde su perspectiva, dicha acción bélica había mostrado que ni aún con los “*caudillos orientales*” divididos era posible vencer a la República Argentina y, a su vez, que Argentina no podía “*unir a esos frutos indomables*” (Palomeque, 1914: 261-263). Parte de la documentación manejada pertenecía al archivo de su tío, Bernabé Magariños, quien había participado como capitán en la campaña de Misiones y había sido Comisario general en la Colonia de Bella Unión. Su residencia en Argentina (patria de adopción), sus vinculaciones familiares con alguno de los protagonistas, sus convicciones políticas favorables a la búsqueda de acuerdos interpartidarios como garantía de la estabilidad pautan su interpretación, donde hay una preocupación por ubicar las posiciones asumidas por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos.¹⁷ Respecto a Fructuoso Rivera escribió: “*no pertenece*

¹⁶ La expresión “familia oriental” está tomada de la intervención de un diputado nacionalista en ocasión de la discusión de un proyecto para otorgar pensiones a las viudas de quienes pelearon en filas blancas en la guerra civil de 1897, citada por Eduardo Acevedo (Acevedo, 1933-1936: t. V, 141-143). Cabe señalar que Acevedo fue protagonista, también, de esta política de acercamiento entre los agentes políticos ensayada luego de la guerra civil de 1897 y el golpe de Estado de febrero de 1898, dado por Juan Lindolfo Cuestas a efectos de “garantizar” el cumplimiento del pacto que había permitido la paz. Además de los acuerdos electorales, desde las páginas de “El Siglo” (periódico autodenominado “de las clases conservadoras”) del que fue director, se llamaba a “*mirar el porvenir*”, en vez de mirar “*el pasado, es decir, los errores, los crímenes y las glorias del pasado.*” (Acevedo, 1933-1936: t. V, 251).

¹⁷ Alberto Palomeque (1852-1937) pertenecía a una familia patricia que había emigrado a Buenos Aires luego del triunfo del Gral. Venancio Flores. Hacia 1874, tras obtener su título de abogado, se instaló en Montevideo, ligado a uno de los fundadores del “Club Nacional”. Opositor a los quiebres constitucionales, debió emigrar más de una vez. Hacia fines de la década de 1880 retornó a Uruguay y se desempeñó como representante en varias legislaturas y editó un periódico. Se desvinculó del nacionalismo y abogó por la “*fraternidad uruguaya*”. A comienzos del siglo XX se radicó definitivamente en Argentina y solicitó la ciudadanía legal (Fernández Saldaña, 1945: 964-966. Cfr. también Palomeque, 1948). La *Revista Histórica* publicó algunos capítulos de su obra *El general Rivera y la campaña de Misiones en 1828* (Tomo VII, N° 19, Montevideo, Archivo y Museo Histórico Nacional, 1914, pp.5-51; Tomo VII, N° 20, 1915, pp.307-337; Tomo VII, N° 21, 1915, pp.611-655). En el N° 20 de la *Revista Histórica* se hizo una reseña de la obra publicada en Buenos Aires, destacando que el autor “*modeló con exactitud*” los “*retratos de los hombres que ejercieron un papel preponderante*” (“Libros y revistas recibidos por canje y donación”, p. 598).

exclusivamente a una fracción política. Es personaje de la galería nacional, sudamericana, aunque esté salpicado del lodo con que en las luchas civiles se amasaron los grandes hombres” (Palomeque, 1914: 232). No dejaba de señalar, sin embargo, que mientras Rivera concitaba la adhesión de los “*elementos nativos*” (“*del terruño*”), habría sido el Dr. Lucas Obes el mentor de la expedición. Según Palomeque, éste habría trabajado para que “*la obra no tuviera el sello personal del caudillo, de un solo hombre, sino el colectivo emanado de hombres de pensamiento, de importancia y de valer en el país*” (Palomeque, 1914: 176, 350-352, 379). “Caudillos” y “doctores” combinaban de esta forma sus habilidades y saberes para la independencia del país.¹⁸

En 1914 se dio a conocer otro trabajo sobre la Campaña de Misiones, esta vez en Río Grande del Sur. Su autor, Alcides Cruz, mostró las debilidades defensivas que tenía esa región brasileña, así como los diversos apoyos obtenidos por Rivera en dicho territorio. Desestimaba que esta acción militar –y ninguna otra- hubiera obligado a Brasil a sellar la paz, afirmando que no había encontrado el original de la frase del Emperador al respecto, reiteradamente citada en los libros de historia uruguayos. Asimismo, calificaba de robos los arreos de ganado y transporte de ornamentos religiosos, e indicaba que las familias habían sido forzadas a trasladarse. (Cruz, 1916). Una reseña del trabajo apareció en la *Revista Histórica* en 1915, en ocasión de la cual se procedió a publicar el texto del acuerdo celebrado entre Fructuoso Rivera y Sebastián Barreto Pereira Pinto para ubicar en la margen izquierda del Cuareim el contingente de ejército y familias que abandonó el territorio de Misiones Orientales luego de la firma de la Convención Preliminar de Paz.¹⁹ En 1916, la obra de Cruz fue editada en Montevideo, traducida y anotada por Doroteo Márquez Valdés. El comentarista marcó su discrepancia con algunos puntos de la interpretación. En su opinión, Rivera y Lavalleja eran contrarios a la independencia absoluta de la Banda Oriental. El plan de invadir Misiones, además, había sido formulado por el gobierno de Buenos Aires con anterioridad a que lo ejecutara Rivera. Respecto al episodio del fusilamiento de los chasques enviados por Rivera a Oribe dando cuenta de la conquista efectuada, se preocupó por indicar que la orden había partido del gobierno de Buenos Aires; que Lavalleja no había tenido conocimiento hasta después de consumados los hechos y que entre Rivera y Oribe había relaciones de amistad. Según Márquez Valdés, “*no habían nacido entre ellos todavía los antagonismos que los separaran más tarde –antagonismos que alcanzaron funestas consecuencias en la población oriental, y que, ante la historia son responsables de los*

¹⁸ Más adelante refería la presentación de proyectos sobre vialidad, mejoramiento del puerto, etc. por parte de Lucas Obes durante la presidencia de Fructuoso Rivera, encontrando allí “*una faz importante del origen de los partidos uruguayos, desligados de la divisa y encarnados en propósitos de verdadera reconstrucción nacional*” (Palomeque, 1914: 396-397).

¹⁹ Se trata del Acuerdo firmado en Ireré-Ambá el 25-12-1828 por el Mariscal de Campo y Comandante Gral. de Caballería del Ejército Imperial del Sur, Sebastián Barreto Pereira Pinto y el Ingeniero en Jefe y Comandante General de Artillería, Coronel Eduardo Trolé, en representación del General en Jefe del Ejército Argentino del Norte, Fructuoso Rivera (“Libros y revistas recibidos en canje y donación”, en *Revista Histórica*, Tomo VII, N° 20, Montevideo, Archivo y Museo Histórico Nacional, 1915, pp. 593-597).

anacrónicos partidos que crearon y que todavía entorpecen el progreso de la nacionalidad.” (Cruz, 1916: 89).

Como puede apreciarse, aún en la elaboración de un relato sobre la independencia del Uruguay que integrara las tradiciones blanca y colorada, el tratamiento de los “héroes” evidencia la persistencia de la confrontación partidaria. La expedición de Fructuoso Rivera a las Misiones Orientales y su incidencia en las negociaciones de paz es un ejemplo de ello. Aún en la divergencia en torno a la conmemoración del Centenario, los “políticos/historiadores” de signo colorado atribuyeron a esta acción un carácter “*decisivo*” en el resultado de las negociaciones de paz. (Real de Azúa, 1990: 153-155) En 1928, Pablo Blanco Acevedo –autor del informe parlamentario para la celebración del Centenario en 1925- reafirmó esta referencia al abordar el papel de la mediación británica en el tratado de paz, ubicando la campaña de Misiones como eje del cambio de actitud del Emperador de Brasil. Citaba para ello un folleto aparecido en Montevideo en 1842 que ponía en boca de Pedro I las siguientes palabras: “*Con otra nueva discordia de los jefes orientales, se vienen hasta Porto Alegre: Es necesario hacer la paz*” (Blanco Acevedo, 1944: 47-48). En 1929, y desde España, Mario Falcao Espalter publicó su obra *Formación histórica del Uruguay (1810-1852)*.²⁰ Entre los objetivos que perseguía la obra figuraban el infundir “*entusiasmo patriótico*” y “*educar a la juventud en un programa de vida espiritual nacional tan amplio como realista*” (Falcao, 1929: 16). Retoma lo aseverado por Palomeque respecto a la “paternidad” de la campaña militar, indicando que Lucas Obes, “*viviendo cerca del Gobierno imperial*”, había visto que “*los destinos uruguayos no podían compaginarse*” con los de aquel (Falcao, 1929: 147). Cuestiona “*el sometimiento de Lavalleja a los designios de Buenos Aires*”, condenando su “*falta de generosidad*” y el “*injusto mandato*” dado a Manuel Oribe (Falcao, 1929: 151). Para Falcao Espalter, “*las consecuencias de la conquista de las Misiones fueron trascendentales*”, no tanto por la amenaza que pudo haber representado al Imperio de Brasil, como hacían otros historiadores de cuño colorado, sino porque permitió ver que los orientales eran los únicos interesados en continuar la guerra, “*porque para ellos era fundamental*” (Falcao, 1929: 153-154).²¹ Otro aspecto de la participación de Rivera que resalta este autor es su defensa de la integridad del territorio, defendido en instancias anteriores por parte de las autoridades españolas y orientales. Por esa circunstancia –la necesidad de que abandonara un territorio que reclamaba Brasil- fue que no quedó “*otro recurso que procurar convencer a Rivera de que la paz dependía de su voluntad*” (Falcao, 1929: 167). Aún al acatar la decisión de retirarse de las Misiones, logradas “*en buena ley*”, en opinión de este autor, Rivera le hizo otro servicio al Uruguay. Frente a las pretensiones brasileñas de hacer valer la “línea” del río Arapey, logró que su ejército fuera autorizado a situarse en la margen

²⁰ Tal vez por la forma en que fue escrita –en el extranjero y sobre la base de los apuntes de sus conferencias en el Instituto Normal de Señoritas- la obra presenta algunos desajustes e imprecisiones fácticas. Por ejemplo, ubica en 1826 la disolución de la Sala de Representantes o refiere a la presencia de Trápani en Río de Janeiro.

²¹ Debe señalarse que en el capítulo siguiente se contradice, retomando la postura del carácter “*decisivo*” del episodio porque “*alejó del Gobierno en Río de Janeiro a los pocos partidarios que quedaban de continuar la guerra*” (Falcao, 1929: 155).

izquierda del Cuareim: *“Debido a esta medida, el límite actual de nuestro país es el río Cuareim.”* (Falcao, 1929: 168).

En el campo opuesto, aquellos “políticos/historiadores” de signo blanco, tendieron a soslayar el episodio y la participación de Rivera en la independencia. Luis Alberto de Herrera, como se vio, hace referencia a la trilogía *“Lavalleja, Rivera, Oribe”*, y si bien dedica cuatro volúmenes a las negociaciones y acuerdo de paz de 1828, no le asigna un apartado especial sino que, por el contrario, las escasas menciones tienden a rebatir el carácter *“decisivo”* atribuido por la historiografía de signo colorado. *“La posterior y mayor [acción militar] del general Rivera, a pesar de su resonancia, tampoco decide, aunque madura el desenlace”*, sostiene (Herrera, 1974: t. I, 54). En su interpretación, la paz había sido lograda por la acción de Pedro Trápani y Juan Antonio Lavalleja, *“por el poder material y moral de su pueblo”* y por la hábil mediación de Lord Ponsonby, a quien llama *“la principal figura”* (Herrera, 1974: t. I, 107-108). Sobre el efecto que la ocupación de Misiones habría causado en el estado de *“ánimo del Emperador”*, destaca que a esa fecha el gobierno británico ya había resuelto desconocer el bloqueo que la flota lusitana imponía al puerto de Buenos Aires, siendo esa *“la razón, orgánica, que determina la paz”* (Herrera, 1974: t. I, 287). Tampoco Juan E. Pivel Devoto refiere positivamente al papel de Fructuoso Rivera en la obtención de la independencia. Por ejemplo, en un artículo titulado *“El proceso de la independencia nacional”* sólo realiza una mención a Rivera, y no refiere a la ocupación de Misiones (Pivel, 1938).

Ahora bien, además de esa presencia o ausencia del episodio o de su conductor en los relatos sobre la independencia nacional, es necesario detenerse en la forma en que fue abordado el tema. En términos generales, el análisis se concentraba en el enfrentamiento entre los “caudillos” y en cuál de los dos habría encarnado con mayor firmeza el ideal independentista. Esta interpretación localista de un fenómeno claramente regional dejaba fuera la consideración de otros proyectos de organización política del espacio rioplatense, tanto entre las provincias del antiguo Virreinato como con el sur de Brasil. La lectura en clave de nación, a su vez, no solamente no se interrogaba acerca de las acepciones del término en el período estudiado, sino que omitía la consideración de la peculiar constelación de fuerzas que acompañó el movimiento. La explicación basada en los “héroes fundadores” ha desdibujado los conflictos entre facciones y grupos sociales que caracterizaron el período. En las últimas décadas, a instancias principalmente de Flavio A. García (1952; 1953) y Agustín Beraza (1971; 1974), se relevó y publicó documentación existente en archivos de Brasil, Argentina y Uruguay, que habilita la formulación de nuevas preguntas.²² La edición de la correspondencia entre Fructuoso Rivera y Julián de Gregorio Espinosa también ha contribuido a un nuevo examen de la “empresa” (Silva Cazet, 1960-1964). En forma más reciente, los trabajos se han dedicado al estudio de la instalación de la Colonia de Bella Unión (o

²² El análisis de la obra de estos autores excede los objetivos de la ponencia, centrada en los relatos nacionales de los políticos/historiadores del Centenario. Sin embargo, es necesario consignar que ambos insertan estos acontecimientos en una lectura “nacionalizante” y “orientalista” de la historia del Uruguay.

Santa Rosa del Cuareim) con las familias que acompañaron a Fructuoso Rivera en su retirada (Padrón Favre, 1996; Barrios Pintos, 2000).

Un examen de este proceso en su contexto territorial y socio-histórico lleva a orientar la investigación en otros sentidos. Como ya se ha señalado (Chiaramonte, 1997), la crisis revolucionaria en el Río de la Plata dio lugar a la formación de “soberanías independientes” –las provincias- que ensayaron diversos lazos de unión entre sí y mantuvieron, por tanto, “relaciones diplomáticas”. La expedición bélica a las Misiones se inscribe en los procesos de construcción estatal en el Río de la Plata, y no solamente en la guerra de independencia de la Provincia Oriental. La situación del Imperio de Brasil, con movimientos separatistas de orden republicano y liberal; los conflictos entre las provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires en torno a la delimitación de poderes y jurisdicciones o las relaciones con Paraguay, incidieron de modo diverso en el desarrollo de la expedición. Esto no supone disminuir la incidencia de las presiones de Gran Bretaña, y en menor medida de Francia y Estados Unidos, sino apuntar al estudio de las alianzas políticas sin el prejuicio de interpretarlas a la luz de inexistentes “identidades nacionales”.

Los conflictos de límites y la experiencia del anterior tramo de la revolución constituyen un contexto imprescindible. Por ejemplo, y sin perjuicio de la necesidad de profundizar el estudio, téngase en cuenta las reclamaciones entre Gaspar Rodríguez de Francia y Pedro Ferré ante acusaciones mutuas de violación de las fronteras territoriales. El Supremo Dictador escribía al Delegado de Pilar en febrero de 1827 que *“los Correntinos [...] cuando salían mal en sus conmociones contra Artigas, se refugiaban en el Paraguay, y en pasando el peligro se iban y seguían como hasta aquí conviniéndose contra el Paraguay”*. A su vez, Ferré solicitaba a Gaspar Rodríguez de Francia apoyo contra el gobierno de Rivadavia (Chaves, 1958: 350-354). A fines de 1828, firmada ya la Convención Preliminar de Paz, se planteó que las tropas del Ejército del Norte se dirigieran contra Paraguay.²³ Si bien esta situación presenta ribetes aún oscuros para el historiador, expresa los enfrentamientos jurisdiccionales en el alto Paraná.²⁴

Otro tema es la situación de los pueblos misioneros y las intenciones expansionistas de Brasil, Paraguay, Corrientes, Buenos Aires y la Provincia Oriental.²⁵ Durante casi tres décadas se había debatido sobre los

²³ Rivera y Ferré registraron en su correspondencia y memorias que habrían recibido misivas de Dorrego intercediendo ante uno y otro para llevar adelante la operación. (Silva Cazet, 1960-1964: T. XXXII, 444-452; Ferré, 1921: 39).

²⁴ En ese marco, Rodríguez de Francia habría ordenado el fusilamiento de Gorgonio Aguiar, uno de los jefes artiguistas que habían ingresado a territorio paraguayo en setiembre de 1820 con un contingente del Cuerpo de Pardos y Morenos. La versión de la ejecución fue difundida en la época por el Gral. Antonio Díaz.

²⁵ Los territorios de las Misiones habían sufrido una primera fragmentación en 1801, tras la ocupación lusitana de aquellos ubicados en la ribera oriental del río Uruguay. A ello debe sumarse la progresiva enajenación de sus estancias ubicadas en ambos márgenes del río Uruguay, a favor de familias principales de Buenos Aires. En octubre de 1811, a su vez, el tratado celebrado entre el gobierno revolucionario con sede en Buenos Aires y la Junta de Asunción, había dividido los restantes, quedando algunos pueblos ubicados en la ribera oriental del Paraná –en los departamentos de Santiago y Candelaria- bajo la jurisdicción de Paraguay. Los enfrentamientos de contingentes de los pueblos misioneros con las tropas que respondían al gobierno de Buenos Aires encontraron una inestable solución en la aceptación de un representante por los diez pueblos misioneros bajo jurisdicción de las Provincias Unidas. En 1813, uno de los artículos de las instrucciones otorgadas a los diputados que debían representar a los pueblos de la Provincia Oriental en la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires, incluía la reivindicación de los siete pueblos de las Misiones Orientales como parte integrante del territorio provincial. En

derechos territoriales y políticos de esos pueblos. Pocos meses antes de la campaña de Fructuoso Rivera, el Gobernador de Corrientes avanzó con sus tropas sobre las antiguas misiones de la ribera occidental del Uruguay. Resulta particularmente interesante uno de los argumentos esgrimidos para justificar tal medida. Además de la mención a la necesidad de asegurar la tranquilidad de su provincia frente a los robos y actos de violencia de los habitantes de dichos pueblos, esgrimió derechos territoriales derivados del decreto de creación de la Provincia en 1814. En sus memorias alude que él no conocía tal disposición –tampoco quienes habían suscrito en 1822 el Tratado del Cuadrilátero- a pesar de figurar en el archivo de la provincia. Lo que no manifestó, aunque obviamente conocía, era que tal decreto no fue admitido por las autoridades provinciales que en ese momento reconocían al Jefe de los Orientales como su Protector. Asimismo, ante la posible acusación de estar violando derechos ancestrales, reforzó la denuncia de sus actos delictivos -“Acostumbrados ya al pillaje se constituyeron bandoleros”- y destacó que “remedio” similar y “con el mismo derecho” habían aplicado “Santa Fe con los guaicurús, Buenos Aires, Córdoba y Mendoza con los pampas, Santiago con los avipones, y las demás provincias con los que tienen fronterizos” (Ferré, 1921: 27-29). En octubre de 1827, la legislatura reconoció la incorporación de los pueblos de San Miguel y Nuestra Señora de Loreto a la Provincia de Corrientes, “a cuyo territorio deben pertenecer naturalmente”. Las formalidades de un pacto se ajustaban a los principios del Derecho Natural y de Gentes, que por razones de conservación, por ejemplo, admitía la asociación a otro estado.²⁶ Se reconocía, aunque no fuera el objetivo, los derechos soberanos que hasta el momento del pacto habían poseído dichos pueblos misioneros. Esta circunstancia debe tenerse en cuenta al estudiar la participación de caciques de las Misiones Occidentales, así como el apoyo que Corrientes prestó a tal expedición.

Otro aspecto sobre el que es necesario ahondar refiere al apoyo que los pueblos de Misiones Orientales otorgaron a Rivera. Aunque la documentación sobre la situación militar de la Frontera de Misiones dé cuenta de las debilidades defensivas brasileñas, lo cierto es que los pueblos reunidos en congreso resolvieron su incorporación a la “República Argentina”, y el sistema federal como forma de gobierno (Beraza, 1971: 29-49, 102-103). Un congreso planteó los alcances del pacto, siguiendo también los principios del Derecho Natural de Gentes.²⁷ Si bien se realizó el 28 de agosto, es decir, después de la

1814, el decreto de creación de las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, emitido por el Directorio de las Provincias Unidas, estipulaba que a esta última correspondían los pueblos misioneros de la ribera occidental del río Uruguay. En 1815, en el marco de su alianza con el artiguismo, el comandante Andrés Guacurarí (Andresito) unificó los pueblos comprendidos entre los ríos Paraná y Uruguay, e inició, con éxito efímero, la “recuperación” de las Misiones Orientales. En 1820, la Provincia de Misiones fue una de las que formalizó la alianza ofensiva y defensiva junto a Corrientes y la Provincia Oriental en la costa de Ávalos, cuando ya los portugueses controlaban todo el territorio de la Provincia Oriental. En 1822, en el Tratado del Cuadrilátero, se dejaba al territorio de Misiones en libertad para formar su gobierno y reclamar la protección de cualquiera de las provincias contratantes. En 1825 la Provincia de Misiones estuvo representada en el Congreso Constituyente de la Provincias Unidas.

²⁶ José Carlos Chiaramonte ha estudiado la influencia del Derecho Natural y de Gentes en los últimos años del período colonial y en la búsqueda de sustentos legitimadores a los nuevos poderes surgidos con la revolución Chiaramonte, 2004).

²⁷ Una referencia en el *Diario de la Guerra del Brasil* llevado por el Ayudante José Brito del Pino demuestra que Fructuoso Rivera manejaba la obra de Emmeric de Vattel. Rivera le pedía “que buscara un tomo de Batel, que una ordenanza embriagada le había dejado olvidado. Lo busqué y se lo remití con un poco de yerba.” (Brito del Pino, 1956: 63).

firma de la Convención Preliminar de Paz, su convocatoria estaba planteada desde mediados de año. Esta era una forma de preservar antiguos derechos de los pueblos y legitimar lo actuado por el Ejército del Norte. Algunos de los autores analizados han comparado las acciones de Rivera en Misiones con la política artiguista. El plan de llevar la lucha a territorio brasileño; el reconocimiento de la soberanía de los pueblos y la unión sobre la base de la federación; la migración de las familias con sus carretas, elementos de culto y ganados, tras la firma de un acuerdo que restablecía aquellos pueblos a la autoridad de los antiguos “tiranos”, son algunos de los aspectos que suelen mencionarse. Desde una perspectiva discordante con el señalamiento de que pudiera tratarse de continuidades, es posible incluir una que fue percibida por los contemporáneos. Según la opinión del cónsul británico en Montevideo, por ejemplo, Rivera quería aparecer como un “nuevo Artigas”, y se rumoreaba que “*para asegurar su influencia sobre las clases bajas en el interior y con los soldados, él será nombrado Comandante en Jefe del Ejército.*”²⁸ Rivera había obtenido de esa manera una posición de poder desde donde negociar su lugar en el nuevo estado. Resulta de interés la opinión que ofrece Eduardo Acevedo, al mencionar la sublevación de Rivera y la búsqueda de apoyos para la campaña de Misiones, puso “*la piedra fundamental de nuestras guerras civiles, la primera de las cincuenta y tantas revoluciones que habrían de ensangrentar el país durante tres cuartos de siglo*” (Acevedo, 1933-1936: t. I, 335-336).²⁹

LA CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ

La Convención Preliminar de Paz -negociada en agosto de 1828 y cuyas ratificaciones fueron canjeadas en Montevideo en 4 de octubre del mismo año- terminó con la guerra entre la República de las Provincias Unidas y el Imperio de Brasil. Por este tratado, el Emperador “declaraba” y el gobierno de la República de las Provincias Unidas “concordaba en declarar” la independencia de la Provincia de Montevideo, “*llamada hoy Cisplatina*”. Es de notar que no aparece en este texto la denominación “Provincia Oriental”. Su articulado establecía la forma en que ambos ejércitos debían abandonar el territorio, el levantamiento del bloqueo a los puertos, la suspensión del corso, el olvido de las opiniones enfrentadas, la autorización a los que quisieran emigrar para hacerlo llevando sus bienes consigo. Asimismo, se estipularon directivas para la realización de elecciones de diputados para una Asamblea, que estaría encargada de elegir un gobierno provisorio y de redactar la Constitución del nuevo estado. También se consignaban derechos y obligaciones para las partes contratantes: revisar el texto de la constitución

²⁸ T. S. Hood a Lord Ponsonby, Montevideo, 19-12-1828 (Barrán; Frega; Nicolliello, 1998: 151).

²⁹ Ya se había hecho referencia a la posición de Acevedo a fines del siglo XIX. Cabe agregar que fue Rector de la Universidad entre 1904 y 1907; acompañó al reformismo batllista, siendo Ministro de Industrias en la segunda administración de José Batlle y Ordóñez; integró el Directorio del Banco de la República y se desempeñó como Director General de Enseñanza Primaria y Normal. Había nacido en Buenos Aires en 1857 y falleció en Montevideo en 1948 (Scarone, 1937: 6-7). Su

emanada de esa asamblea, para verificar que no contuviera cláusulas que lesionaran la integridad de los estados firmantes; intervenir, por decisión conjunta, en caso de desórdenes que alteraran la estabilidad del nuevo estado; garantizar la libre navegación del Río de la Plata y “*de los que desaguan en él*” a los “*súbditos de una y otra Nación*” por un lapso de quince años (Armand Ugon et al., 1930: 84-89).

De esta forma, la Convención Preliminar de Paz pareció a la historiografía “nacionalista” un momento sin héroes. El problema fundamental que esta corriente criticó en el texto del documento fue la ausencia de la mención de la voluntad expresa de los orientales por la independencia. De algún modo, la redacción del documento la refería como una dádiva de los países vecinos ya constituidos como estados, y que se desprendían de una parte cuya posesión ambicionaban uno y otro. Entonces, fue interpretado como la sanción de un acontecimiento previo donde inequívocamente se hubiera expresado la voluntad de los orientales: la ley fundamental de 25 de agosto de 1825 aprobada por la Sala de Representantes de la Provincia Oriental reunida en Florida, que declaró disueltos los vínculos de esta provincia con el Imperio del Brasil. Esta orientación otorgó a esa ley el carácter de una declaración de independencia absoluta, poniendo en cuestión los objetivos y la naturaleza de la unión a las Provincias Argentinas determinada por la sanción de la segunda ley fundamental en la misma fecha. (Armand Ugon et al, 1930: 7-11).

En la consideración de la guerra y de los prolegómenos del acuerdo de un tratado de paz, -según la postura que se está analizando- los orientales se presentaron como espectadores incómodos de un proceso del que deberían haber sido protagonistas. Así, reclamaron a través de la representación de sus “héroes” el papel decisivo que les hubiera cabido, y actuaron forzando a uno u otro estado a firmar la paz. Al separarlos intencionalmente de la interna de las facciones al interior del conjunto de las provincias o del imperio, de la dinámica de las corrientes republicanas y monárquicas, de los distintos proyectos de organización estatal en la región, esta historiografía presentó a los orientales como una “única voluntad” expectante y una fuerza de presión para la resolución del conflicto entre los dos estados beligerantes, quienes, por su parte, parecen ya constituidos como tales. Ya se han analizado las posturas de “políticos/historiadores” vinculados al partido Nacional. En la tradición colorada, además del conocido informe de Pablo Blanco Acevedo sobre la celebración del centenario de la independencia en 1925, es interesante examinar la posición de Mario Falcao Espalter.³⁰ Describe el contenido de su obra *Formación histórica del Uruguay*, como “*cuarenta años de existencia política uruguaya, adecuando su descripción no sólo a normas de imparcialidad patriótica, sino también y muy en particular, al criterio normativo de*

producción historiográfica es abundante, destacándose, además de los *Anales Históricos del Uruguay* ya citados, su *Artigas. Alegato histórico*, publicado en 1909.

³⁰ Mario Falcao Espalter, abogado, desempeñó distintos cargos bajo los gobiernos de colorados conservadores como Gabriel Terra y Alfredo Baldomir, en los que se dio la coparticipación de sectores del partido blanco, como el herrerismo. Fue Secretario de la Dirección de Ferrocarriles entre 1930 y 1935, y consultor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores durante varios años. Se definió a sí mismo como proveniente de una familia de origen portugués-español. (Faltisek, 1941) Esta definición no es casual. A través de su obra histórica procuró reivindicar la tradición portuguesa y brasileña como un elemento

mi programa de enseñanza histórica: dar más lugar a los hechos de civilización espiritual que a los brutales y estruendosos de las armas, y dentro de los segundos destacar el factor político y moral consecuente” (Falcao, 1929: 12-13). Sus obras obedecieron a la necesidad de construir una “historia patria” que cumpliera sus fines identitarios y disciplinarios en una sociedad en formación. La tarea de la Historia era aportar una interpretación nacional y moralmente -¿y política y hasta partidariamente?-correcta de la formación histórica de la “patria”: debía juzgar conductas, actitudes, responsabilidades, descubriendo los fundamentos de su “civilización espiritual” y estableciéndose como un discurso desde el poder. Con ese propósito, el autor construye su relato sobre la “formación histórica del Uruguay”.

En su exposición sobre el contenido de la Convención Preliminar de Paz se preocupó por demostrar “*que los extranjeros sabían de antemano cuál era la voluntad nacional, y que en 1828 no tuvieron más remedio que reconocerla paulatinamente.*” (Falcao, 1929: 160-162). Afiliándose a la interpretación de que la unión a las Provincias Unidas solo había sido “un pretexto” para lograr el auxilio de Buenos Aires, afirmaba la vigencia de la declaración de independencia de agosto de 1825. A la hora de otorgar “glorias” y “errores”, correspondían a Rivera las primeras, como ya se vio. La actuación de Lavalleja era sutilmente cuestionada: hubo que “convencerlo” de que aceptara la independencia absoluta; no apoyó debidamente a Rivera en la campaña de Misiones y había ejercido el mando “*dictatorialmente*” desde 1826.³¹ Asimismo, juzga como erróneas las posiciones llevadas adelante por los representantes de las Provincias Unidas, Juan Ramón Balcarce y Tomás Guido en lo referente a la no fijación de límites y al carácter preliminar del acuerdo de paz. En opinión de Falcao, “*el único motivo por el cual no se hizo el tratado definitivo de paz en 1828 fue la posibilidad de que en el porvenir nuestra patria hubiese podido ser anexionada a uno de los dos países contratantes*” (Falcao, 1929: 165-166). En su postura no tiene cabida, ni aún en términos de posibilidad, que tanto las Provincias como el Imperio estuvieran recorriendo un conflictivo proceso de conformación territorial en donde la pretendida unidad tenía diferentes puntos focales.

En ese contexto político, el Imperio brasileño enfrentaba multiplicidad de fuerzas que contestaban la centralización propuesta desde Río de Janeiro, así como la institución monárquica en sí: la permanencia y dependencia directa de Río Grande de la capital podía contrarrestar la predominancia de otras capitanías y sus virtuales alianzas, tales Pernambuco, Minas o la emergente San Vicente en la conformación territorial del imperio unificado; por el contrario, el riesgo de una alianza de los republicanos que trascendiera fronteras ponía en peligro entonces la institución imperial (Murilo de Carvalho, 1993).

En el caso de las Provincias del Río de la Plata, es difícil sostener que pudieran considerarse “unidas”, más allá de los tenaces esfuerzos del gobierno de Buenos Aires por lograr la unidad bajo su hegemonía. De hecho, las “provincias” usaban ese nombre aun constituyéndose en estados independientes

constitutivo de la formación histórica de la República, en particular en su obra *La Vigía Lecor. Historia de la Dominación Portuguesa en el Uruguay*, publicada en 1919.

confederados ocasionalmente por pactos de alianza más o menos provisorios y, en los momentos en que la unión pareció más cercana, por congresos constituyentes que, sin embargo, no alcanzaron a lograr un proyecto de estado nacional que pudiera ser aprobado por el conjunto, cuyo último fracaso en esta etapa puede datarse en el rechazo a la Constitución de 1826 (Chiaromonte, 1993, 1997). En la coyuntura de 1828, el desequilibrio fiscal generado por la financiación del Ejército Republicano en medio de una crisis económica en la que tuvo principal gravitación el problema de la deuda, así como el bloqueo del puerto y la disminución de los productos exportables, se imbricaba con la guerra civil en el Interior -en donde Tucumán, Córdoba y Santa Fe aspiraron alternativamente a generar diversos proyectos de unificación- y con la lucha facciosa por el gobierno en Buenos Aires. (Halperin Donghi, 2000: 213-229).

De alguna forma pues, “resignar” la Provincia Oriental-Cisplatina significaba para las capitales una tregua y la eliminación -por lo menos transitoria- de uno de los focos de disidencia y/o de “anarquía”. Para las facciones “en desgracia” en Buenos Aires, suponía una alternativa para recomponer fuerzas en un terreno “neutral”, proposición cuya comprobación escapa a los alcances de esta ponencia. Por otra parte, la compatibilidad de la noción de “independencia” con la de “confederación” parece ser un referente no sólo para la Provincia Oriental, sino para el conjunto de las Provincias del Río de la Plata. De esta forma, el estudio del momento de la firma de la Convención Preliminar de Paz en 1828 debe ser encarado en el contexto regional, y ofrece enormes dificultades explicativas para la tesis de la nación y la nacionalidad preexistentes.

En primer lugar, esa tesis debió forzar la interpretación en relación con actos concretos de asociación a proyectos estatales diversos, tales como la incorporación al Reino de Portugal en 1821 (Pivel, 1936), o la jura de la constitución imperial en 1824, que de hecho representaron la voluntad expresa de un conjunto de nativos y habitantes de la Provincia que podían sentirse representados por el Imperio, y que se mantuvieron formando parte de la administración cisplatina hasta la última hora, como Tomás García de Zúñiga, entre otros. Lo mismo ocurre con la proclamación de unión con la Provincia de Buenos Aires en 1823 (Campos de Garabelli, 1972-78) o con las Provincias del Río de la Plata reunidas en Congreso en 1825 (Pivel, 1975), cuya voluntad podía perfectamente estar representada por el ministro Tomás Guido. Pero ese reconocimiento supondría de hecho poner en cuestión la tesis de la nación preexistente, ubicar la independencia en una coyuntura política históricamente determinada, y la constitución del estado-nación como un proceso histórico (Traversoni, 1968 a, 1968 b) y, extremando las consecuencias, aun pensar la nacionalidad como una construcción de este último.

A lo largo de este trabajo se han presentado diversas posiciones sobre la independencia nacional, formuladas por “políticos/historiadores” en la primera mitad del siglo XX. En mayor o menor grado, estas

³¹ Nuevamente antedata la disolución de la Sala de Representantes, que ocurrió en octubre de 1827.

versiones traducen la tensión entre la construcción de un relato que respondiera a la tradición partidaria -a la que cada autor perteneciera- y la elaboración de un discurso integrador por encima de divisiones. Independientemente del lugar donde se ponga el acento, el producto de esta reflexión otorga un papel central a las tendencias políticas del período estudiado, integradas por figuras que serían asociadas, por su actuación posterior, a la tradición de los partidos “históricos” uruguayos. Este tipo de abordajes se encuentra en diversos representantes de los sectores conservadores, traduciendo la presencia de aspectos en común en la percepción del “pasado nacional” y pudiendo alimentar, ocasionalmente, posibles acercamientos en el terreno político. En otros casos, en cambio, la búsqueda de un relato histórico supra partidario se inspiró en el cuestionamiento de las agrupaciones políticas existentes en el presente de actuación de estos autores. Además de traducir la compleja relación entre los discursos político e historiográfico, estos relatos están marcados por una percepción estrechamente nacionalista de los procesos y de los protagonistas del período independentista. La doble impronta nacionalista y tradicionalista aparece, entonces, fuertemente ligada a las condiciones de producción de estos relatos, más que a la etapa histórica en ellos analizada. La adopción de una perspectiva regional permitirá reconsiderar la constitución del Estado Oriental dentro de uno de los proyectos históricamente posibles, analizando la geometría de las alianzas, las prácticas políticas concretas, revisando la imagen del “caudillo” y de las “multitudes campesinas”, en sus dimensiones históricas y en sus proyecciones presentes, detectando también los “olvidos” y “errores” de la interpretación “nacionalista”. En esa relación entre el objeto histórico y la reflexión sobre el pasado no hay linealidades ni se evidencian determinaciones mecánicas. El desafío es conocer su complejo entramado de mediaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACEVEDO, Eduardo. 1933-1936. *Anales Históricos del Uruguay*. Montevideo, Barreiro y Ramos. Tomo I (1933), Tomo V (1934), Tomo VI (1936).

ARMAND UGON, E.; CERDEIRAS ALONSO, J. C.; ARCOS FERRAND, L.; GOLDARACENA, C.. 1930. *República Oriental del Uruguay. Compilación de leyes y decretos, 1825-1930. Tomo I. 1825-1834*. Montevideo.

B[RANDO], O[scar]. 1991. “Vida Moderna”, en OREGGIONI, Alberto F. (director). *Diccionario de Literatura Uruguaya. Tomo III. Obras, cenáculos, páginas literarias, revistas, periódicos culturales*. Montevideo, Arca, pp. 477-480.

BARRÁN, José Pedro. 2004. *Los conservadores uruguayos (1870-1933)*. Montevideo, EBO.

- BARRÁN, José Pedro; FREGA, Ana; NICOLIELLO, Mónica. 1999. *El Cónsul Británico en Montevideo y la independencia del Uruguay. Selección de los informes de Thomas Samuel Hood (1824-1829)*. Montevideo, Dpto. de Publicaciones de la UdelaR.
- BARRÁN, José Pedro; NAHUM, Benjamín. 1981. *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo II. *Un diálogo difícil, 1903-1910*. Montevideo, EBO.
- .1983. *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo IV. *Las primeras reformas, 1911-1913*. Montevideo, EBO.
- BARRIOS PINTOS, Aníbal. 2000. *Historia de los pueblos orientales*. 2ª. ed. Montevideo, Academia Nacional de Letras.
- BAUZÁ, Francisco; RAMÍREZ, José P.; DE VEDIA, Agustín, et al. 1975. *La independencia nacional*. Montevideo, Biblioteca Artigas. Tomo I. (Clásicos Uruguayos: 145). Prólogo y selección a cargo de Juan E. Pivel Devoto.
- BERAZA, Agustín. 1971. *Rivera y la campaña de las Misiones*. Montevideo, EBO.
- . 1974. “Libro Copiador de Oficios del Ejército del Norte”, en *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército*, Montevideo, N° 128-131, pp. 161-239.
- BLANCO ACEVEDO, Pablo. 1944. *La mediación de Inglaterra en la Convención de Paz de 1828*. 2ª. ed. Montevideo, Barreiro y Ramos (Conferencia pronunciada en el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay el 6-12-1928).
- BRITO DEL PINO, José. 1956. *Diario de la Guerra del Brasil llevado por el Ayudante...., agosto de 825 a noviembre de 1828*. Montevideo.
- BUCHBINDER, Pablo. 1994. “La historiografía rioplatense y el problema de los orígenes de la nación”, en *Cuadernos del Claeh*. 2ª. serie, Año 19, N° 69. Montevideo, 1994/1, pp. 29-47.
- CAETANO, Gerardo. 1992. “Identidad nacional e imaginario colectivo en el Uruguay. La síntesis perdurable del centenario”, en ACHUGAR, H.; CAETANO, G. (dirs.): *Identidad uruguaya, ¿mito, crisis o afirmación?*, Montevideo, Trilce, pp. 75-96.
- . 1999. “Ciudadanía política e integración social en el Uruguay (1900-1933)”, en SABATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México / FCE, pp.405-427.
- . (director). 2001. *Los uruguayos del Centenario. Nación, ciudadanía, religión y educación (1910-1930)*. 2ª. ed. Montevideo, Taurus.

CAMPOS DE GARABELLI, Martha. 1972-1978. *La revolución oriental de 1822-1823. Su génesis*. Tomos I-II. Montevideo, Junta Departamental de Montevideo (Biblioteca “José Artigas”).

CASTELLANOS, Alfredo; PÉREZ, Romeo. 1981. *El pluralismo. Examen de la experiencia uruguaya (1830-1918)*. Tomo II. Montevideo, CLAEH (Serie Investigaciones: 15).

CHAVES, Julio César. 1958. *El supremo dictador*. Buenos Aires, Nizza.

CHIARAMONTE, José Carlos. 1991. *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la Provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires, FCE.

----- .1993. “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en CARMAGNANI, Marcello (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México / Brasil / Argentina*. México, Fideicomiso de las Américas/El Colegio de México/FCE, pp. 81-132.

----- .2001. “En torno a los orígenes del revisionismo histórico argentino”, en FREGA, A; ISLAS, A., *Nuevas miradas en torno al Artiguismo*. Montevideo, Dpto. Publicaciones de la FHCE, pp. 29-61.

----- .2004. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires, Sudamericana.

CRUZ, Alcides. 1916. *Incursión del General Fructuoso Rivera a las misiones*. Montevideo, Claudio García, Editor. Traducción y notas Doroteo Márquez Valdés.

DEMASI, Carlos. 2004. *La lucha por el pasado. Historia y nación en Uruguay (1920-1930)*. Montevideo, Trilce.

DEVOTO, Fernando. 2002. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. Buenos Aires, Siglo XXI.

FALCAO ESPALTER, Mario. 1929. *Formación histórica del Uruguay (1810-1852)*. Madrid, edición del autor.

[FALTISEK, Enrique]. 1941. *Quién es quién. Diccionario Biográfico Anual*. Montevideo, Libros del Plata.

FERRÉ Pedro. 1921. *Memoria del Brigadier General...octubre de 1821 a diciembre de 1842. Contribución a la historia de la Provincia de Corrientes en sus luchas por la libertad y contra la tiranía suscrita por el General Ferré en febrero de 1845 en San Borja (Brasil)*. Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora Coni.

GARCÍA, Flavio A. 1952. “La Provincia de San Pedro ante la recuperación de las Misiones Orientales por Fructuoso Rivera. Contribución documental y bibliográfica”, en *Boletín Histórico*, N° 54-55. Montevideo, Estado Mayor General del Ejército, mayo-agosto, pp.1-127.

----- .1953. “Rivera en 1828. Contribución documental y bibliográfica”, en *Boletín Histórico*, N° 60. Montevideo, Estado Mayor General del Ejército, mayo-julio, pp.3-163.

HALPERIN DONGHI, Tulio. 1996. “La historiografía argentina, del ochenta al Centenario”, en *Ensayos de historiografía*, Buenos Aires, Ediciones el Cielo por Asalto, pp. 45-55.

----- .2000. *De la revolución de independencia a la confederación Rosista*. 3a. ed. Buenos Aires, Paidós (Historia Argentina, 3).

HERRERA, Luis Alberto de. [1920]. *La encuesta rural*. Estudio sobre la condición económica y moral de las clases trabajadoras de la campaña, aprobado por unanimidad por el Congreso de la Federación Rural, reunido en Tacuarembó el 21 de marzo de 1920, Montevideo.

----- .1974. *La Misión Ponsonby. La diplomacia británica y la independencia del Uruguay*. Buenos Aires, EUDEBA (Primera edición: 1930).

----- .1989. *La paz de 1828*. Montevideo, Cámara de Representantes (Revisión Historiográfica, 4).

LARGUÍA, Alejandro. 2000. *Misiones orientales. La provincia perdida*. Buenos Aires, Corregidor.

MAEDER, Ernesto J. A. 1992. *Misiones del Paraguay. Conflicto y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850)*. Madrid, Mapfre.

MURILO DE CARVALHO, José. 1993. “Federalismo y centralización en el Imperio brasileño: historia y argumento”, en CARMAGNANI, Marcello (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México / Brasil / Argentina*. México, Fideicomiso de las Américas/El Colegio de México/FCE, pp. 51-80.

PADRÓN FAVRE, Oscar. 1996. *Ocaso de un pueblo indio. Historia del éxodo guaraní-misionero al Uruguay*. Montevideo, Fin de Siglo.

PALOMEQUE, Alberto. 1914. *El Gral. Rivera y la campaña de Misiones*. Buenos Aires, Arturo E. López.

PALOMEQUE, Rafael Alberto. 1948. “Alberto Palomeque. Notas para su bio-bibliografía”, en *Revista Nacional*. Año XI, N° 114, Montevideo, junio, pp.365-401.

PIVEL DEVOTO, Juan E. 1936. “El Congreso Cisplatino (1821). Repertorio documental, seleccionado y precedido de un Análisis”, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*. Tomo XII, Montevideo, pp. 111-424.

----- .1938. “El proceso de la independencia nacional”, en *Revista Nacional*, Año I, N° 8, Montevideo, Ministerio de Instrucción Pública, agosto, pp. 248-260.

----- .1942. *Historia de los Partidos Políticos en el Uruguay*. Montevideo, Tipografía Atlántida.

----- .1975. “Prólogo”, en BAUZÁ, Francisco; RAMÍREZ, José P.; DE VEDIA, Agustín, et al. *La independencia nacional*. Montevideo, Biblioteca Artigas. Tomo I, pp. VII-XLVIII.

PIVEL DEVOTO, Juan E.; RANIERI DE PIVEL, Alcira. 1956. *Historia de la República Oriental del Uruguay, 1830-1930*. 2ª. ed., Montevideo, Medina.

QUATROCCHI-WOISSON, Diana. 1995. *Los males de la memoria. Historia y política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé.

REAL DE AZÚA, Carlos. 1969. *El Uruguay como reflexión (II)*. Montevideo, CEAL (Capítulo Oriental, 37).

----- . 1990. *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*. Montevideo, Arca / Ediciones del Nuevo Mundo.

SALTERAIN Y HERRERA, Eduardo. 1945. *Rivera, caudillo y confidente*. Montevideo, Talleres Gráficos Al Libro Inglés.

SCARONE, Arturo. 1937. *Uruguayos contemporáneos. Nuevo diccionario de datos biográficos y bibliográficos*. Montevideo, Barreiro y Ramos.

SILVA CAZET, Elisa. 1960-1964. “Correspondencia del Gral. Fructuoso Rivera con Julián de Gregorio Espinosa (1822-1826)”, en *Revista histórica*, Tomo XXX, Montevideo, MHN, agosto 1960, pp. 418-494; “1827”, en Tomo XXXI, febrero 1961, pp. 386-452; “1828”, en Tomo XXXII, agosto 1962, pp. 406-471; “1829”, en Tomo XXXIII, diciembre 1962, pp. 281-331; “1830-1831”, Tomo XXXIV, diciembre 1963, pp. 292-355; “1832-1834”, Tomo XXXV, diciembre 1964, pp.413-529.

TRAVERSONI, Alfredo. 1968 (a). *La independencia y el Estado Oriental*. Montevideo, Arca/Editores Reunidos (Enciclopedia Uruguaya, 16).

----- .1968 (b). “El 25 de agosto: realidad y símbolo” en *Cuadernos de Marcha*, 19, Montevideo, 1968, pp. 89-96.

ZUBILLAGA, Carlos. 2002. *Historia e historiadores en el Uruguay del siglo XX. Entre la profesión y la militancia*. Montevideo, Librería de la FHCE.